

ELECCIONES MUNICIPALES 2014

CREDECIAL

TESTIGO MUNICIPAL

El Consejo Nacional Electoral en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 33 numeral 13 de la Ley Orgánica del Poder Electoral, acredita a la ciudadana o ciudadano: _____
_____, titular de la cédula de identidad N° _____,
como **Testigo Municipal**, del Municipio: _____, del Estado: _____,
designado por la Candidata o Candidato: _____,
con motivo de las Elecciones Municipales 2014, a celebrarse el 25 de mayo de 2014.

Dada en la ciudad de _____ a los _____ días del mes de _____ de 2014.



JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL
FIRMA Y SELLO

La presente credencial es válida si está firmada y sellada por el Consejo Nacional Electoral y por la Junta Municipal Electoral, sin tachaduras ni enmendaduras, y es aval suficiente para tramitar el permiso laboral correspondiente.

No se permitirá en un mismo acto electoral, más de un (1) testigo por alianza.

ELECCIONES MUNICIPALES 2014

CREDENCIAL

TESTIGO ANTE LA JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL

El Consejo Nacional Electoral en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 33 numeral 13 de la Ley Orgánica del Poder Electoral, acredita a la ciudadana o ciudadano: _____, titular de la cédula de identidad N° _____, como **Testigo Principal ante la Junta Municipal Electoral**, del Municipio: _____, Estado: _____, ubicada en: _____, designado por la Organización con Fines Políticos: _____,

con motivo de las Elecciones Municipales 2014, a celebrarse el 25 de mayo de 2014.

Dada en la ciudad de _____ a los _____ días del mes de _____ de 2014.



JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL
FIRMA Y SELLO

La presente credencial es válida si está firmada y sellada por el Consejo Nacional Electoral y por la Junta Municipal Electoral, sin tachaduras ni enmendaduras, y es aval suficiente para tramitar el permiso laboral correspondiente.

No se permitirá en un mismo acto electoral, más de un (1) testigo por alianza.

ELECCIONES MUNICIPALES 2014

CREDENCIAL

TESTIGO ANTE LA JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL

El Consejo Nacional Electoral en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 33 numeral 13 de la Ley Orgánica del Poder Electoral, acredita a la ciudadana o ciudadano:
_____, titular de la cédula de identidad
N° _____, como **Testigo Primer Suplente ante la Junta Municipal Electoral**,
del Municipio: _____, Estado: _____,
ubicada en: _____,
designado por la Organización con Fines Políticos:

_____,
con motivo de las Elecciones Municipales 2014, a celebrarse el 25 de mayo de 2014.

Dada en la ciudad de _____ a los _____ días del mes de _____ de 2014.



JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL
FIRMA Y SELLO

La presente credencial es válida si está firmada y sellada por el Consejo Nacional Electoral y por la Junta Municipal Electoral, sin tachaduras ni enmendaduras, y es aval suficiente para tramitar el permiso laboral correspondiente.

No se permitirá en un mismo acto electoral, más de un (1) testigo por alianza.

ELECCIONES MUNICIPALES 2014

CREDENCIAL

TESTIGO ANTE LA JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL

El Consejo Nacional Electoral en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 33 numeral 13 de la Ley Orgánica del Poder Electoral, acredita a la ciudadana o ciudadano: _____, titular de la cédula de identidad N° _____, como **Testigo Segundo Suplente ante la Junta Municipal Electoral**, del Municipio: _____, Estado: _____, ubicada en: _____, designado por la Organización con Fines Políticos: _____, con motivo de las Elecciones Municipales 2014, a celebrarse el 25 de mayo de 2014.

Dada en la ciudad de _____ a los _____ días del mes de _____ de 2014.



TIBISAY LUCENA RAMÍREZ
PRESIDENTA
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL
FIRMA Y SELLO

La presente credencial es válida si está firmada y sellada por el Consejo Nacional Electoral y por la Junta Municipal Electoral, sin tachaduras ni enmendaduras, y es aval suficiente para tramitar el permiso laboral correspondiente.

No se permitirá en un mismo acto electoral, más de un (1) testigo por alianza.

ELECCIONES MUNICIPALES 2014

CREDENCIAL

TESTIGO ANTE LA ESTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN AL ELECTOR DE CENTRO DE VOTACIÓN

El Consejo Nacional Electoral en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 33 numeral 13 de la Ley Orgánica del Poder Electoral, acredita a la ciudadana o ciudadano: _____, titular de la cédula de identidad N° _____, como **Testigo Principal ante la Estación del Sistema de Información al Elector** del Centro de Votación Código: _____, Nombre: _____, Dirección: _____, _____, del Municipio: _____ del Estado: _____, designado por la Organización con Fines Políticos: _____, con motivo de las Elecciones Municipales 2014, a celebrarse el 25 de mayo de 2014.

Dada en la ciudad de _____ a los _____ días del mes de _____ de 2014.



TIBISAY LUCENA RAMÍREZ
PRESIDENTA
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL
FIRMA Y SELLO

La presente credencial es válida si está firmada y sellada por el Consejo Nacional Electoral y por la Junta Municipal Electoral, sin tachaduras ni enmendaduras, y es aval suficiente para tramitar el permiso laboral correspondiente.

No se permitirá en un mismo acto electoral, más de un (1) testigo por alianza.

ELECCIONES MUNICIPALES 2014

CREDENCIAL

TESTIGO ANTE LA ESTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN AL ELECTOR DE CENTRO DE VOTACIÓN

El Consejo Nacional Electoral en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 33 numeral 13 de la Ley Orgánica del Poder Electoral, acredita a la ciudadana o ciudadano: _____, titular de la cédula de identidad N° _____, como **Testigo Primer Suplente ante la Estación del Sistema de Información al Elector** del Centro de Votación Código: _____, Nombre: _____, Dirección: _____, del Municipio: _____ del Estado: _____, designado por la Organización con Fines Políticos: _____, con motivo de las Elecciones Municipales 2014, a celebrarse el 25 de mayo de 2014.

Dada en la ciudad de _____ a los _____ días del mes de _____ de 2014.



TIBISAY LUCENA RAMÍREZ
PRESIDENTA
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL
FIRMA Y SELLO

La presente credencial es válida si está firmada y sellada por el Consejo Nacional Electoral y por la Junta Municipal Electoral, sin tachaduras ni enmendaduras, y es aval suficiente para tramitar el permiso laboral correspondiente.

No se permitirá en un mismo acto electoral, más de un (1) testigo por alianza.

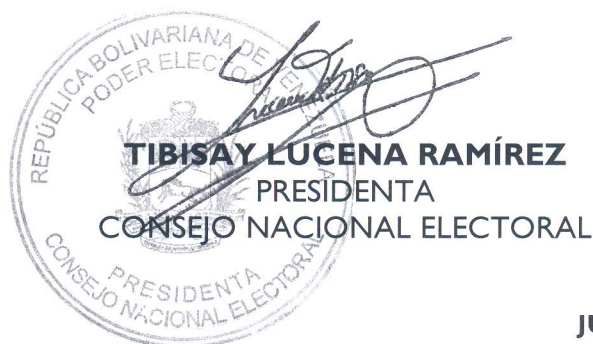
ELECCIONES MUNICIPALES 2014

CREDENCIAL

TESTIGO ANTE LA ESTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN AL ELECTOR DE CENTRO DE VOTACIÓN

El Consejo Nacional Electoral en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 33 numeral 13 de la Ley Orgánica del Poder Electoral, acredita a la ciudadana o ciudadano: _____, titular de la cédula de identidad N° _____, como **Testigo Segundo Suplente ante la Estación del Sistema de Información al Elector** del Centro de Votación Código: _____, Nombre: _____, Dirección: _____, del Municipio: _____ del Estado: _____, designado por la Organización con Fines Políticos: _____, con motivo de las Elecciones Municipales 2014, a celebrarse el 25 de mayo de 2014.

Dada en la ciudad de _____ a los _____ días del mes de _____ de 2014.



JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL
FIRMA Y SELLO

La presente credencial es válida si está firmada y sellada por el Consejo Nacional Electoral y por la Junta Municipal Electoral, sin tachaduras ni enmendaduras, y es aval suficiente para tramitar el permiso laboral correspondiente.

No se permitirá en un mismo acto electoral, más de un (1) testigo por alianza.

ELECCIONES MUNICIPALES 2014

CREDECIAL

TESTIGO ANTE LA MESA ELECTORAL

El Consejo Nacional Electoral en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 33 numeral 13 de la Ley Orgánica del Poder Electoral, acredita a la ciudadana o ciudadano:
_____, titular de la cédula de identidad N° _____, como **Testigo Principal ante la Mesa Electoral N° _____**, del Centro de Votación Código: _____, Nombre: _____, Dirección: _____, del Municipio: _____, del Estado: _____, designado por la Organización con Fines Políticos:

_____,
con motivo de las Elecciones Municipales 2014, a celebrarse el 25 de mayo de 2014.

Dada en la ciudad de _____ a los _____ días del mes de _____ de 2014.



JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL
FIRMA Y SELLO

La presente credencial es válida si está firmada y sellada por el Consejo Nacional Electoral y por la Junta Municipal Electoral, sin tachaduras ni enmendaduras, y es aval suficiente para tramitar el permiso laboral correspondiente.

No se permitirá en un mismo acto electoral, más de un (1) testigo por alianza.

ELECCIONES MUNICIPALES 2014

CREDENCIAL

TESTIGO ANTE LA MESA ELECTORAL

El Consejo Nacional Electoral en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 33 numeral 13 de la Ley Orgánica del Poder Electoral, acredita a la ciudadana o ciudadano:

_____, titular de la cédula de identidad N° _____, como **Testigo Primer Suplente ante la Mesa Electoral N° _____**, del

Centro de Votación Código: _____, Nombre: _____,

Dirección: _____,

del Municipio: _____, del Estado: _____,

designado por la Organización con Fines Políticos:

con motivo de las Elecciones Municipales 2014, a celebrarse el 25 de mayo de 2014.

Dada en la ciudad de _____ a los _____ días del mes de _____ de 2014.



JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL
FIRMA Y SELLO

La presente credencial es válida si está firmada y sellada por el Consejo Nacional Electoral y por la Junta Municipal Electoral, sin tachaduras ni enmendaduras, y es aval suficiente para tramitar el permiso laboral correspondiente.

No se permitirá en un mismo acto electoral, más de un (1) testigo por alianza.

ELECCIONES MUNICIPALES 2014

CREDENCIAL

TESTIGO ANTE LA MESA ELECTORAL

El Consejo Nacional Electoral en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 33 numeral 13 de la Ley Orgánica del Poder Electoral, acredita a la ciudadana o ciudadano:
_____, titular de la cédula de identidad N° _____, como **Testigo Segundo Suplente ante la Mesa Electoral N° _____**, del Centro de Votación Código: _____, Nombre: _____, Dirección: _____, del Municipio: _____, del Estado: _____, designado por la Organización con Fines Políticos:
_____,
con motivo de las Elecciones Municipales 2014, a celebrarse el 25 de mayo de 2014.

Dada en la ciudad de _____ a los _____ días del mes de _____ de 2014.



JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL
FIRMA Y SELLO

La presente credencial es válida si está firmada y sellada por el Consejo Nacional Electoral y por la Junta Municipal Electoral, sin tachaduras ni enmendaduras, y es aval suficiente para tramitar el permiso laboral correspondiente.

No se permitirá en un mismo acto electoral, más de un (1) testigo por alianza.